

Volumen 4 - Número 4 - Octubre/Diciembre 2018

100-Cs

ISSN 0719-5737

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guerrero

CEPU ICAT

CENTRO DE ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO UNIVERSITARIO
EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIA APLICADA Y TECNOLÓGICA

SANTIAGO — CHILE

100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Francisco Giraldo Gutiérrez

*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Secretario Ejecutivo

Héctor Garate Wamparo

Centro de Estudios CEPU-ICAT, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Paulinne Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Beatriz Cuervo Criales

*Universidad Autónoma de Colombia,
Colombia*

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. Juan José Torres Najera

Universidad Politécnica de Durango, México

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dr. Klilton Barbosa Da Costa

Universidad Federal do Amazonas, Brasil

Dr. Daniel Barredo Ibáñez

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Lic. Gabriela Bortz

*Journal of Medical Humanities & Social
Studies of Science and Technology, Argentina*

Dr. Fernando Campos

*Universidad Lusofona de Humanidades e
Tecnologias, Portugal*

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Jairo José Da Silva

Universidad Estatal de Campinas, Brasil

Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros

Diálogos en MERCOSUR, Brasil

Dra. Cira De Pelekais

*Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín
URBE, Venezuela*

Dra. Hilda Del Carpio Ramos

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Dr. Jaime Fisher y Salazar

Universidad Veracruzana, México

Dra. Beatriz Eugenia Garcés Beltrán

Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia

Dr. Antonio González Bueno

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Vanessa Lana

Universidade Federal de Viçosa - Brasil

Dr. Carlos Madrid Casado

Fundación Gustavo Bueno - Oviedo, España

Dr. Luis Montiel Llorente

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Layla Michan Aguirre

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Marisol Osorio

Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia

Dra. Inés Pellón González

Universidad del País Vasco, España

Dr. Osvaldo Pessoa Jr.

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Santiago Rementería

Investigador Independiente, España

Dr. Francisco Texiedo Gómez

Universidad de La Rioja, España

Dra. Begoña Torres Gallardo

Universidad de Barcelona, España

Dra. María Ángeles Velamazán Gimeno

Universidad de Zaragoza, España

EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA

Santiago – Chile

100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización

Revista 100-Cs, se encuentra indizada en:



CATÁLOGO



MIAR 2015
Live



ISSN 0719-5737 - Volumen 4 - Número 4 – Octubre/Diciembre 2018 pp. 63-75

**CAMBIOS RELEVANTES EN EL PRESUPUESTO GENERAL
DEL ESTADO DEL ECUADOR (2017-2018)**

**RELEVANT CHANGE IN THE GENERAL BUDGET
OF THE STATE ECUADOR (2017 - 2018)**

Est. Carmen Verónica Contreras Lizondo

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
verocontreraslizondo@gmail.com

Mt. Milton Fabián Peñaherrera Larenas

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
mpenaherrera@utb.edu.ec

Fecha de Recepción: 21 de septiembre de 2018 – **Fecha de Aceptación:** 12 octubre de 2018

Resumen

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la valoración de los recursos financieros que tiene el Ecuador. Es donde constan los Ingresos, egresos permanentes y no permanentes; donde se enfatizan la venta de petróleo, cobranza de impuestos, etc. Los egresos permanentes y no permanentes también cumplen un rol fundamental en el presupuesto, especialmente aquellos gastos de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. Todas estas valoraciones son analizadas de acuerdo a las necesidades registradas en los sectores y a la proyección de programas de desarrollo.

Palabras Claves

Déficit global – Superávit – Disposición Constitucional – Regla Fiscal

Abstract

The General State Budget (PGE) is the valuation of the financial resources that Ecuador has. It is where the income, permanent and non-permanent expenditures are recorded; where the sale of oil, tax collection, etc. are emphasized. Permanent and non-permanent expenditures also play a fundamental role in the budget, especially those expenses of service, production and state operation for education, health, housing, agriculture, security, transport, electricity, etc. All these assessments are analyzed according to the needs registered in the sectors and the projection of development programs.

Keywords

Global deficit – Surplus – Constitutional provision – Fiscal rule

Introducción

El PGE es elaborado anualmente, por cada una de las instituciones del sector público; estos sectores lo conforman, los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, así mismo las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. En la respectiva elaboración presupuestaria estos sectores presentan sus necesidades económicas, infraestructuras, tecnológicas, etc., (conocidos como gastos permanentes) para la satisfacción y prestación de servicios dignos para la ciudadanía. También forma parte de esta valoración la máxima autoridad del gobierno nacional que este de turno; el presidente en conjunto con sus colaboradores realizan las valoraciones de los ingresos permanentes que se obtendrían en el país: impuestos, ventas de petróleo, etc. Sin excluir valoraciones monetarias de los posibles gastos no permanentes (transferencias y donaciones de inversión, bienes de larga duración, desastres naturales, etc.), incluyendo la información otorgada por cada uno de los Sectores Públicos en cuanto a los gastos permanentes que anualmente se proyectan en el país. Es de conocimiento público que parte de la elaboración del presupuesto general del estado del año 2017 estuvo bajo la supervisión, y elaboración directa por el ex mandatario Rafael Correa Delgado, en conjunto con cada una de las instituciones el sector público. El monto del presupuesto general del estado del 2017 fue de \$36.818 millones, la cifra aprobada equivale a un 2 % más que el codificado del año 2016. Existen muchos desacuerdos y críticas en la elaboración del presupuesto general del estado de aquel año (2017), debido al incremento monetario que mostraba dicho presupuesto. El actual presidente Lenin Moreno Garcés quien fue electo el 4 de Abril del 2017 y posesionado el 24 de Mayo del mismo año, por mandato constitucional, en ese periodo del 2017 continuó con las disposiciones de aquel presupuesto, debido a que ya estaba aprobado por la Asamblea nacional a mediados del mes de Noviembre del año 2016. En el mes de Noviembre año 2017 el presidente Lenin Moreno en conjunto con las instituciones de cada uno de los sectores públicos del país elaboró sus respectivos presupuestos. Han minimizado de manera considerable muchos puntos y lineamientos que el anterior presidente incluía en el presupuesto. El presente documento tiene como propósito evidenciar mediante un análisis los cambios notables de los presupuestos entre el 2017 y 2018 y la situación actual que cursa el país. En primer instancia se dará a conocer un poco más acerca del presupuesto general del estado, posteriormente se conocerá el tipo de exploración implementada en el desarrollo de esta investigación. Luego la información más detallada de los resultados obtenidos en los cambios efectuados en la elaboración del presupuesto general del estado del 2017 y 2018. Finalmente concluiremos en base al análisis de la actividad y sus variaciones respectivas en los años analizado.

Presupuesto General del Estado

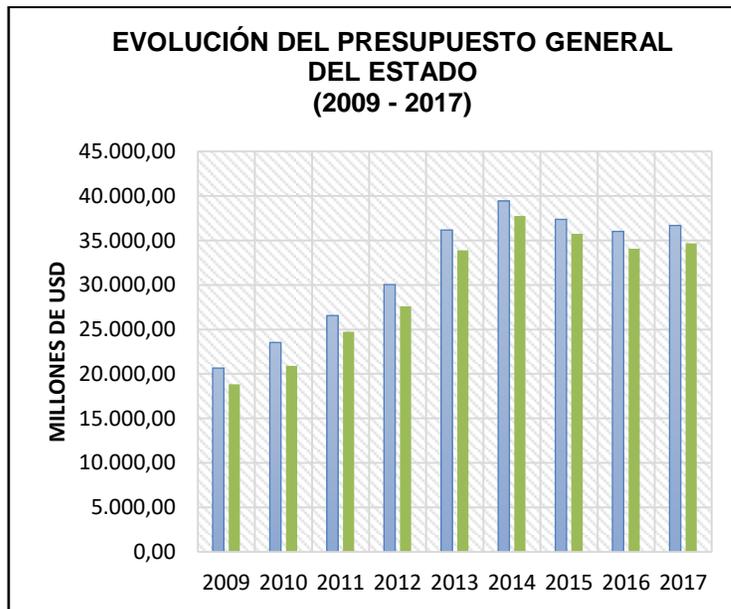
El PGE es la valoración explícita de todos los recursos financieros que posee el Ecuador, de esta valoración dependerá las decisiones que ejecutara el Estado.¹ Es decir

¹ Ministerio de Finanzas, Presupuesto General Del Estado. Ecuador. 2016. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%C3%B3digo-Organico-de-Planificaci%C3%B3n-y-Finanzas-P%C3%ABlicas-COPFP.pdf>

en el PGE se determinan los ingresos y egresos permanentes y no permanentes de todas las entidades que forman parte de las diferentes funciones del estado. No son considerados como parte del PGE, aquellos ingresos y egresos concernientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 78 define a los Ingresos Permanentes como aquellos ingresos que el estado ecuatoriano recibe de manera continua, habitual y predecible a través de las entidades, instituciones y organismos públicos; en cuanto a los Ingresos no Permanentes, señala que son aquellos ingresos de recursos públicos que el estado recibe de forma temporal a través de las entidades, instituciones y organismos públicos.²

Los Egresos Permanentes son todos aquellos egresos de recursos públicos que el estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que solicitan repetición permanente y permiten las respectivas provisiones continuas de bienes y servicios públicos; en relación a los Egresos no-Permanentes estos son egresos de recursos públicos que el Estado recibe de carácter temporal a través de sus entidades, instituciones y organismos.³ De carácter relevante se argumenta que el estado ecuatoriano cuenta con dos determinaciones fijas conocidas como ingresos y egresos permanentes. Ingresos Permanentes constan (venta de petróleo, cobranza de impuestos, etc.). Los Egresos Permanentes el estado asume aquellos gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc.). De acuerdo a las necesidades registradas en los sectores y a la proyección de programas de desarrollo.



Años	Gastos (cifras en millones de dólares)
2009	19'168.000,00
2010	21'282.000,00
2011	23'950.000,00
2012	26'109.000,00
2013	32'367.000,00
2014	34'301.000,00
2015	36'317.000,00
2016	29'835.000,00
2017	36'818.000,00

Gráfico 1

Evolución del Presupuesto General del Estado en los últimos nueve años

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado: Por los autores

² Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 78, Ecuador. 2010.

³ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 79...

Analizando los datos obtenidos por el Ministerio de Finanzas los mismos que se detallan en la (gráfica 1). El Presupuesto General del estado en los últimos nueve años ha mostrado diversos cambios literalmente favorables en mayor dimensión desde el 2013 al 2015. En al año 2009 al 2012 su evolución ha sido prácticamente estandarizada, en cuanto a los tres últimos años, su evolución ha sido muy variada. Refiriéndonos al año 2016 el cambio fue muy recayente en comparación con el año 2017. Conforme a estos datos se realizó un gráfico estadístico para mayor comprensión. La Asamblea Nacional con 71 votos a favor aprobó el 29 de Noviembre del 2017 el nuevo presupuesto general del Estado para el 2018, cuyo valor es \$34.853 millones, monto que representa una reducción del 5,34% respecto del año 2017⁴. El nuevo PGE de este año aprobado por la Asamblea Nacional con 71 votos a favor, representa una reducción muy significativa del 5,34% de gastos en relación al presupuesto del año anterior.

El déficit global de 3,94 % del PIB estimado de este año será \$ 104.021 millones, en cuanto a la regla fiscal, el superávit es de \$ 627,68 millones, cumpliéndose la recomendación que los gastos permanentes se financien con ingresos permanentes⁵. En este año el PIB de acuerdo a las estimaciones efectuadas por el Banco Central tendrá un déficit de 3,94%, en relación a la regla fiscal el valor del superávit que se obtendrá en este año se estaría realizando la sugerencia de que los gastos permanentes que se estarían efectuando en el país, podrán ser cubiertos con los valores de los ingresos permanentes.

PIB

El PIB es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos durante un año en territorio nacional⁶. Determinar PIB nos permite conocer y estudiar el crecimiento o el déficit económico que ha tenido el país de forma anual, es por ello que el Banco Central es muy cauteloso en la determinación de este indicador macroeconómico.

Indicadores	2017	2018
PIB	100.863 millones	104.021 millones
PGE	36.818 millones	34.853 millones
Inflación	1,10%	1.38%
Precio Petróleo	41.69 el barril	42.03 el barril

Tabla 1
Indicadores macroeconómicos
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: De los autores

Los valores presentados en esta tabla, nos están demostrando uno de los tantos cambios más relevantes generados en los dos últimos años, refiriéndonos a términos macroeconómicos. Es evidente que las diferencias son distantes, lo que origina un sinnúmero de interrogantes en cuanto al porque. Ya que aparentemente los máximos dirigentes de los gobiernos de turno; refiriéndonos al presidente de la república, asamblea nacional, contraloría general del estado, etc. Deberían trabajar en forma conjunta prevaleciendo y salvaguardando los recursos monetarios del territorio nacional.

⁴ Portal Digital La Republica, Asamblea Aprueba nuevo presupuesto general del estado. Ecuador. 2017.

⁵ Banco Central Del Ecuador, Información Económica. 2018. Obtenido de www.bce.fin.ec

⁶ Juan Manuel Blanco, Economía Teoría y Práctica (Madrid: Aravaca, 2008), 204.

Proyección de crecimiento PIB

Existe una proyección mayor para el crecimiento del PIB respecto del año anterior que la cual era de 0.71%, ahora en 2.04%, tres veces más, pero aún en condiciones de economía en recuperación⁷. La página del Banco Central es la única institución en el país encargada y autorizada de proporcionar la información económica del país, en su sección información económica refleja el incremento inflacionario y además indica que se prevé en 1,38%, superior en 0.28% respecto al año anterior, lo que se traduce en la esperanza de una pequeña recuperación del comercio interno; o por otro lado, podría ser consecuencia de las implicaciones en la implementación del dinero electrónico, que ocasionaría una mayor elevación del porcentaje de crecimiento inflacionario, preocupante en una economía dolarizada.

Precio Barril Petróleo

El precio de exportación de crudo en este 2018 es de 41,92 dólares, superior en 23 centavos a diferencia del año 2017, que fue de 41,69 dólares.⁸ De acuerdo a estos datos podemos determinar que las exportaciones de los barriles de petróleo en este año serán muy favorables para el país. Además según estos reportes se estima una producción de 196,5 millones de barriles y de los cuales 139,5 serán la cantidad de barriles exportados.

Ingresos Permanentes

En este 2018 han surgido numerosos cambios significativos en relación a los posibles ingresos que obtendría el país. El Ministerio de Economía y Finanzas, indica que ingresos permanentes: Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros⁹.

Los ingresos permanentes, son incorporaciones que el estado ecuatoriano los obtiene de manera fija, segura y los cuales aportan un valor monetario muy importante al país. Por lo general estas adquisiciones monetarias son anual, trimestral, semestral, mensual o diaria.

Con cada uno de los cambios efectuados en el presupuesto general del estado del 2018 se pronostica obtener alrededor de \$21.562,48 millones de ingresos permanentes; de los cuales \$15.343,93 conciernen netamente a los impuestos; más de \$2.040,25 a tasas y contribuciones, tales como retribuciones por peajes, servicios aduaneros, especies fiscales, tasas portuarias y aeroportuarias, entre otros (vale aquí hacer un paréntesis para señalar que en este rubro se prevé incrementar una cifra interesante de más de \$400 millones respecto al año anterior, probablemente por la eficacia que se espera adquirir en la administración aduanera).

⁷ Banco Central Del Ecuador, Información Económica. 2018. Obtenido de www.bce.fin.ec

⁸ Metro Ecuador, Se aprueba informe sobre presupuesto 2018. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/11/18/se-aprueba-informe-sobre-presupuesto-2018.html>

⁹ Ministerio de Economía y Finanzas, Ingresos permanentes. Ecuador. 2017. Obtenido de www.finanzas.gob.ec/asamblea-aprobo-la-proforma-presupuestaria-2018-la-programacion-cuatrerial-2018-2021-y-a-la-ley-de-reactivacion-economica/

De acuerdo a las proyecciones ya elaboradas en relación a los cambios realizados este año en el presupuesto general del estado, los ingresos permanentes en todos sus ámbitos especialmente el aduanero y tributario serán los principales causantes de ingresos que tendrá el país, haciendo énfasis en que el año 2017 las cifras de ingreso permanentes no fueron favorables para el país por la poca eficiencia y eficacia de la administración aduanera.

En cuanto a los resultados esperados de las proyecciones elaboradas en relación a cada uno de los cambios elaborados, el ministerio de finanzas confía que este sector será muy influyente y decisivo para el cierre del año fiscal del 2018 y por ende para la elaboración de la proforma presupuestaria del 2019. El gobierno de turno al igual que los demás gobiernos de periodos anteriores subsidiara a los sectores públicos no financieros, combustible, desarrollo social, agrícola, urbano, vivienda, etc.

Gobiernos Autónomos

Las asignaciones económicas dirigidas a los gobiernos autónomos descentralizados también están formando parte del grupo de ahorro nacional, debido que estos sectores poseen autonomía en cuestiones de cobros por previos, patentes, permisos, etc. Cuyos cobros podrán ser utilizados para mejoras de las respectivas localidades, aportaciones para las respectivas construcciones para los sectores de educación, y salud especialmente. Es importante indicar que las retribuciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alcanzan alrededor de 3 mil 517 millones, que incluye el 21 % de ingresos permanentes y el 10 % de no permanentes. Este monto también comprende los recursos que corresponden a los mismos, por las transferencias de nuevas competencias y por el cumplimiento de las Leyes No. 010 y 047 del Código de Organización Territorial, relativos a la participación en las rentas por explotación e industrialización de recursos naturales no renovables. En comparación a la del 2017 se observa un incremento en las pre-asignaciones de 9,68 %.¹⁰ Entre los cambios relevantes en el presupuesto general del estado de este 2018 se refleja una reducción de asignación monetaria para estos sectores refiriéndonos a los GAD, lo que ocasiona un 21% de ingreso permanente adicional para el país, y de tal manera el 10% reflejaría un ingreso no permanente.

Educación y Salud Pública

De acuerdo con los nuevos cambios en el presupuesto general del estado se cumple con el incremento progresivo de 0,5 % para educación inicial, básica y bachillerato así como para el Sistema Nacional de Salud. También los pres asignaciones previstas para educación superior, ciencia, tecnología e innovación¹¹. Esta asignación asciende a 993,8 millones de dólares, que muestra un incremento de 11,3 % con respecto a la Proforma 2017. También se asignan alrededor de 7 mil 198 millones de dólares para políticas de igualdad a favor de la niñez y adolescencia, equidad de género, discapacidades, adultos mayores y jóvenes.

¹⁰ Ministerio de Economía y Finanzas, Asignaciones para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Ecuador. 2017. Obtenido de www.finanzas.gob.ec/asamblea-aprobo-la-proforma-presupuestaria-2018-la-programacion-cuatridenal-2018-2021-y-a-la-ley-de-reactivacion-economica/

¹¹ Diario El Telégrafo, Incrementos para el sector salud, educación básica y superior. Ecuador. 2017. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/analiseconomico-cesaraugustosa-presupuestogenral-opinion.html>

El sector de educación pública en los niveles de educación inicial, básica y secundaria en este nuevo presupuesto del 2018 ha sido beneficiado con el 0,5% de incremento. Al igual que el sistema de salud pública. En correspondencia a la educación superior, ciencia, tecnología e innovación también sus pre-asignación ascienden a un monto de incremento del 11,3% a diferencia del año 2017 cuyo incremento fue del 9,50%.

Transferencias y Donaciones

Reyes, en su análisis de la proforma presupuestaria indica que “las transferencias y donaciones sin contraprestación de servicios constituyen otro rubro importante en la estructura de ingresos, su cifra es de \$3.459,32 millones, la cual proviene de ciertas bases legales para este recaudo como el cobro del cinco por mil de los ingresos presupuestados de los GAD, empresas públicas, seguridad social y entidades financieras públicas; el 1% sobre nóminas de empresas privadas y públicas pagadas al IESS, así como las donaciones de organismos multilaterales para programas de desarrollo y la mayor parte proviene de lo que corresponde a la recuperación de la venta de combustibles”¹². Completando la estructura de ingresos permanentes se encuentran los denominados Otros Ingresos, atribuibles a ejecución de garantías y fianzas, indemnizaciones y otros no especificados, alcanzarían los \$121,7 millones.

Los valores de las transferencias no reembolsables efectuadas en el país al igual que las donaciones del 5% por cada mil dólares que generen los GAD, IESS, empresas del sector público, entidades financieras del sector público, están formado parte de los ingresos que tendrá el país para este año.

Del mismo modo el sector privado también está formando parte de este cambio de distribución de ingreso aportando con el 1%. Todas estas aportaciones estarían generando ingresos para el país de aproximadamente 3 millones de dólares.

Ingresos Bajos

Del mismo modo Reyes en continuidad con su análisis de la proforma presupuestaria señala que en cuanto a los ingresos bajos o también conocidos como ingresos poco favorable para el país, estos constituyen la venta de bienes y servicios por \$65,35 millones, aquí se encuentra la venta de energía eléctrica, el servicio por la venta de combustibles, entre otros rubros menores. En la renta por el arriendo de bienes de propiedad estatal, utilidades de empresas públicas que no comercializan bienes productivos (petroleras y mineras), cobro por el uso del espectro radioeléctrico, que podría dejar mayores créditos al Estado, así como por el cobro de multas, se prevé obtener aproximadamente \$521,9 millones¹³.

En relación a las ventas de bienes y servicios como la energía eléctrica, la venta de combustibles, entre otros, serán aquellos ingresos pocos satisfactorios para el país, y están incluidos en el presupuesto general del estado como ingresos bajos de este año.

¹² Gustavo Reyes, Análisis de la proforma presupuestaria. Transferencias y donaciones, Rupturas, revista de investigación, análisis y opinión. 2018. Ecuador. 2018.

¹³ Gustavo Reyes, Análisis de la proforma presupuestaria...

En cuanto a las remuneraciones por arriendos de bienes estatales, las utilidades de las empresas del sector público entre otros ingresos, se infiere en que estas actividades si dejaran mayores ingresos al estado. En el ámbito de los cobros de multas este año de pronostica recaudar \$521,9 millones.

Ministerio de Trabajo

Se conoce que el Ministerio de Trabajo, es el organismo responsable de formular, dirigir y ejecutar la política social en materia laboral, desarrollo de los recursos humanos, empleo y seguridad social, etc.¹⁴ El ministerio de trabajo es el ente máximo y responsable en los derechos de los trabajadores, en el presupuesto de este 2018 este organismo influyo mucho, ya que se incluyeron de carácter prioritario los pagos por despidos, pagos pendientes a jubilados, debidos a que estos pagos han sido omitidos en su mayoría por el gobierno anterior.

Metodología

La realización de la presente investigación se llevó a cabo mediante una indagación explicativa. Sabemos que este tipo de investigación está orientada a establecer las posibles causas que originan un suceso determinado (en este caso los sucesos serían los cambios efectuados en los presupuestos del 2017-2018); en si es una investigación cuantitativa, la misma que descubre el origen de las causas. Se consideró como relevante las declaraciones literarias de expertos en temas económicos. Es por ello que en esta indagación se enfatiza la información que exponen las principales fuentes oficiales como el Banco Central, organismos pertenecientes al Sector Publico, considerando los datos presupuestarios durante el periodo 2017 y las proformas aprobadas en lo concerniente al presupuesto general de este 2018, otras fuentes como diarios digitales nacionales, ediciones literarias de temas macroeconómicos también formaron parte de esta investigación. De tal manera que con la metodología de investigaciones efectuada se facilitó el análisis de las variaciones relevantes en materia económica del presupuesto general del estado 2017 - 2018

Resultados

La presente investigación aportó como resultado interpretaciones ante los evidentes cambios originados en el presupuesto general de estado de este 2018, por parte del Estado Ecuatoriano, como orden de reactivación económica nacional. Zayas Aguero, Afirma que los resultados esperados de una investigación tiene la finalidad de alcanzar determinados resultados que den solución a la existencia de un problema, ya sea del conocimiento o de carácter eminentemente aplicado, es por ello que es importante en la proyección de la investigación reflejar los resultados que desde el punto de vista económico, político, social o ideoespiritual reportará el desarrollo de la investigación¹⁵.

¹⁴ E. Avilés Pino, Enciclopedia del Ecuador. 2000. Obtenido de Enciclopedia del Ecuador: <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/ministerio-trabajo-recursos-humanos/>

¹⁵ P. M. Zayas Aguero, Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Obtenido de El rombo de las investigaciones de las ciencias sociales. 2010. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/822/La%20proyeccion%20de%20la%20investigacion.htm>

En esa investigación toda la información concerniente a los grupos de ingresos y gastos permanentes y no permanentes, conllevan al análisis general y posteriormente a la realización de los resultados de esta investigación, ya que los sectores que pertenecen a estos grupos están directamente vinculados a los temas económicos del país y por ende al tema principal de nuestro trabajo investigativo.

PROFORMA PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (millones)		
	2017	2018
Ingresos Totales	\$ 23.546.592.524,96	\$ 24.864.679.276,24
Ingresos Permanentes	\$ 20.272.222.234,73	\$ 21.552.483.224,78
Ingresos no Permanentes	\$ 3.274.370.290,23	\$ 3.312.196.051,46
Gastos Totales	\$ 28.341.309.277,02	\$ 28.967.481.498,81
Gastos Permanentes	\$ 19.175.377.180,09	\$ 20.924.798.110,21
Gastos no Permanentes	\$ 9.165.932.096,93	\$ 8.042.683.355,60
Resultado Total	\$ 4.794.716.752,06	\$ 4.102.802.222,57

Tabla 2

Proforma Presupuesto General del Estado de los dos últimos años

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por los autores

En la tabla 2 podemos constatar la variación existente en relación a los ingresos y gastos permanentes y no permanentes en los dos últimos años. Donde evidentemente se está demostrando en términos monetarios los cambios en los presupuestos en estos dos últimos años; cuyo tema es el cual hemos tratado en todo este trabajo investigativo.

REGLA FISCAL	
2017	2018
\$ 1.096.845.054,64	\$ 627.685.114,57

Tabla 3

Regla Fiscal de los dos últimos años

Elaborado por los autores

De acuerdo a nuestro análisis la diferencia notoria de la regla fiscal señalada en la tabla 3 de los dos últimos años refleja los cambios que han sido efectuados en el presupuesto del 2018. Ya que la regla fiscal es un régimen de control de endeudamiento de un país. Para obtener los valores de la regla fiscal se restó los ingresos permanentes y gastos permanentes de los respectivos periodos.

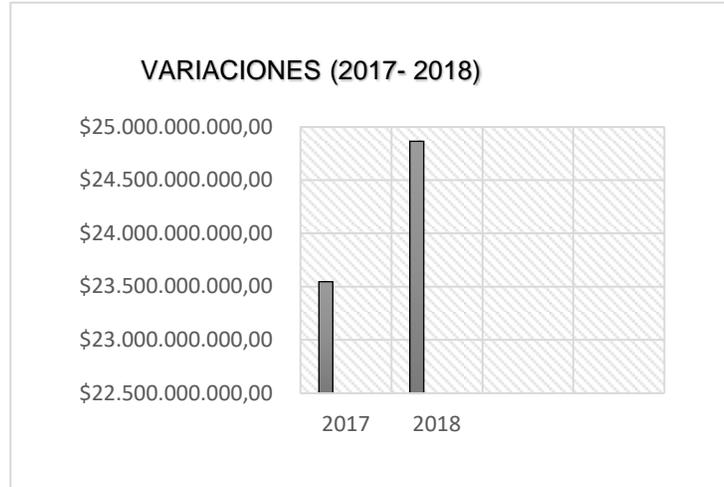


Gráfico 2

Variación de Ingresos y Gastos Permanentes y no Permanentes de los dos últimos años

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por los autores

Mediante este gráfico estadístico se evidencia lo expuesto en la tabla 2; se comparó los valores de los presupuestos de los dos últimos años; siendo el 2018 el de menor incremento lo que demuestra el ahorro que el estado ecuatoriano tendría en este año, ante los cambios relevantes que se incluyeron en la elaboración presupuestaria para este año.

Como resultados obtenidos a través del método estadístico utilizado en esta investigación, nos permite evidenciar de forma clara y confiable que las reformas efectuadas en el presupuesto general del estado de este 2018, poseen un enfoque muy positivo – favorable, en una figura general; sin embargo realizando un análisis de forma más exhaustiva, evidentemente estas reformas provocan afectaciones a los organismos que conforman el sector público del país, debido a que los gastos de estos organismos son variables macroeconómicas las cuales al ser modificadas de manera indirecta o directa provocan afectaciones negativas.

Necesidad de financiamiento

Años	2017	2018
Millones	millones	millones
Montos	\$11670,33	\$8253,76
Amortizaciones de la deuda pública	\$-7034,14	\$-3909,44
Endeudamiento neto	\$4636,20	\$4344,32

Tabla 4

Elaborado por los autores

Entre tantos de los cambios efectuados en el presupuesto de este 2018, en esta tabla se resalta el bajo incremento por parte del gobierno en cuanto a la necesidad de financiamientos; ya sean este financiamiento público y amortizaciones de la deuda pública. Es aquí donde se enfatiza nuevamente la decisión del gobierno nacional en aparentemente generar ahorro.

Sabemos que toda medida de cambio o reforma tiene sus ventajas y desventajas. Al hablar de ventajas, todos los organismos del sector público no financiero debido a las reformas optimizarán de forma responsable los recursos asignados, en el caso de los ministerios que fueron fusionados de desarrollarán de forma más rígida; en cuanto a la desventaja de esas reformas podemos decir que estos sectores se verán afectados por la reducción de personal, lo que origina otra problemática, pero en esta investigación no hablaremos de esa problemática, ya que es un tema ajeno al tema de nuestra investigación

Discusión

Se considera que el Presupuesto General del Estado ha sido vulnerado por los gobiernos de turno en cuanto a las asignaciones monetarias dirigidas hacia los sectores públicos, y vulnerado también en los valores reales de ingreso permanentes, no permanentes, PIB, Transferencias y Donaciones que tiene el país, en esta investigación se aclara los resultados obtenidos de la misma.

La discusión consiste en interpretar los resultados y explicar las conclusiones a las que conducen; es aquí donde se aclara la contribución o valor del experimento o estudio". La argumentación de los resultados obtenidos en esta investigación evidencia la razonabilidad de esta búsqueda¹⁶.

Todos los datos plasmados en la presente investigación, nos demuestra la figura de presuntas anomalías en el tratamiento, elaboración y ejecución de los presupuestos General del Estado tanto del año 2017-2018. En el año 2017 según los registros oficiales del Ministerio de Finanzas fue un presupuesto evidentemente elevado, debido a que el valor fue de \$36.818 millones, evidenciando un incremento del 2% en relación al presupuesto del 2016. Aunque dichos incrementos aparentemente poseen su respectiva justificación reflejadas en las plataformas del Ministerio de Finanzas, de todas formas, perjudico a la elaboración presupuestaria para el periodo 2018, ya que tuvo que ser elaborada con varios cambios.

De acuerdo a los hallazgos presentados en esta investigación se argumenta que el presupuesto del 2018 tuvo muchas reducciones en el ámbito monetario dirigido especialmente a los sectores públicos. Estas reducciones al parecer han sido favorables para el país, produciendo un ahorro nacional de \$34.853 millones, lo que representa un 5,34% menor al del 2017.

Conclusiones

El presupuesto general del estado es la valoración escrita de todas las obligaciones por pagar, transferencias y donaciones que tiene el país. En la elaboración del presupuesto general de estado se analiza todos los recursos, Activos, Patrimonios, etc. que posee nuestro país, por ello independientemente de quien lidera la función ejecutiva es elaborado de forma responsable. A pesar de las variaciones monetarias que se presenten sean estas altas o bajas.

¹⁶ F. Kerlinger & H. Lee, Investigación del comportamiento. (México: Mc Graw Hill, 1986)

El sector público es el máximo integrante en la elaboración del Presupuesto General del Estado anualmente, ya que en este sector está la mayor parte de los gastos permanentes del país.

De tal manera podemos concluir en que según los reportes de los principales diarios del país, y fuentes oficiales como lo es el Banco Central, Ministerio de Finanzas estos cambios han favorecido a la economía nacional, proporcionando un porcentaje positivo de ahorro.

Bibliografía

Avilés Pino, E. Enciclopedia del Ecuador. 2000. Obtenido de Enciclopedia del Ecuador: <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/ministerio-trabajo-recursos-humanos/>

Banco Central del Ecuador. Información Económica. 2008. Obtenido de www.bce.fin.ec

Blanco Juan Manuel. Economía Teoría y Práctica. Aravaca. 2008.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas. 2010. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Diario El Telegrafo. Proforma presupuestaria se aprobaria este martes. 2017. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/1/proforma-presupuestaria-2018-se-aprobaria-el-martes>

Kerlinger, F. & Lee, H. Investigación del comportamiento. México: Mc Graw Hill. 1986.

Metro Ecuador. Se aprueba informe sobre presupuesto 2018. Quito. 2018 Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/11/18/se-aprueba-informe-sobre-presupuesto-2018.html>

Ministerio de Economía y Finanzas. Presupuesto General Del Estado. 2016. Obtenido de Presupuesto General Del Estado: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Planificaci%C3%B3n-y-Finanzas-P%C3%ABlicas-COPFP.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. Asamblea Nacional Aprobo cambios en el presupuesto General del Estado. 2017. Obtenido de www.finanzas.gob.ec/asamblea-aprobo-la-proforma-presupuestaria-2018-la-programacion-cuatriduenal-2018-2021-y-a-la-ley-de-reactivacion-economica/

Ministerio de Trabajo. (s.f.). Obtenido de <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/ministerio-trabajo-recursos-humanos/>

Portal Digital La Republica. Asamblea aprueba presupuesto 2018 de 34.818 millones de dólares. Quito. 2017. Obtenido de [//www.larepublica.ec/blog/economia/2017/11/29/asamblea-aprueba-presupuesto-2018-de-34-818-millones-de-dolares/](http://www.larepublica.ec/blog/economia/2017/11/29/asamblea-aprueba-presupuesto-2018-de-34-818-millones-de-dolares/)

Reyes, G. Analisis de la proforma presupuestaria. Rupturas, revista de investigacion, analisis y opinion. 2018. Obtenido de <http://www.revistarupturas.com/analisis-proforma-presupuestaria-2018.html>

Zayas Agüero, P. M. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Obtenido de El rombo de las investigaciones de las ciencias sociales. 2010. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/822/La%20proyeccion%20de%20la%20investigacion.htm>

Para Citar este Artículo:

Contreras Lizondo, Carmen Verónica y Peñaherrera Larenas, Milton Fabián. Cambios relevantes en el presupuesto general del Estado del Ecuador (2017-2018). 100-Cs. Vol. 4. Num. 4. Octubre-Diciembre (2018), ISSN 0719-5737, pp. 63-75.

100-Cs

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **100-Cs**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista 100-Cs**.